

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO AGRAMUNT FONT DE MORA

celebrada el lunes, 18 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de ley orgánica de protección de datos (Número de expediente 621/000155).
 - Debate de la moción referente a la creación de una Ponencia de estudio en el seno de la Comisión Constitucional acerca de «Estudios sobre la intolerancia y nuevas formas de esclavitud y marginación» (Número de expediente 661/000310).
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Como es preceptivo, de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento, someto a la consideración de sus señorías el acta de la sesión anterior, que ha sido repartida a los señores portavoces.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Pausa.*)

Así se declara. Muchas gracias.

— DESIGNACIÓN DE LA PONENCIA QUE HABRÁ DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS (621/000155).

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a desarrollar el orden del día de esta sesión, que se inicia con la designación de la Ponencia que informará el proyecto de ley orgánica de protección de datos.

Como sus señorías saben, el precedente en esta Comisión consiste en que las ponencias legislativas se integren

por dos miembros del Grupo Parlamentario Popular; otros dos, del Grupo Parlamentario Socialista, y uno del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Por tanto, solicito a los portavoces de dichos grupos que indiquen quiénes serán sus ponentes para este proyecto de ley, y a continuación les sugeriré un calendario para la tramitación del mismo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Convergència i Unió.

El señor CAPDEVILA I BAS: Por parte de nuestro Grupo el ponente será el Senador que les habla, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Por parte del Grupo Socialista los ponentes serán el Senador Mòdol y yo misma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El señor ATENCIA ROBLEDO: Por parte de nuestro Grupo, el Senador Blancas y yo mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se ha presentado una petición de prórroga del plazo de enmiendas, por lo que éste terminará el día 25, lunes. Por tanto, les sugiero que la Ponencia se reúna durante la semana del 25 al 29 de octubre para elaborar su informe, con el fin —si a sus señorías les parece bien— de que éste se pudiera llevar a Comisión la semana del 8 al 12 de noviembre y que se incluyera en el Pleno que comienza el día 16 de noviembre.

¿Hay algún inconveniente? (*Pausa.*)

Por tanto, la Ponencia se reuniría a partir del día 26 de octubre —para ello ya se pondrán de acuerdo sus cinco integrantes—, y la sesión en Comisión se podría celebrar durante la semana del 8 al 12 de noviembre. Ruego a los portavoces que una vez finalizada esta sesión se queden un momento para fijar la fecha que mejor convenga a los intereses de todas sus señorías.

Muchas gracias.

— DEBATE DE LA MOCIÓN REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO EN EL SENO DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL ACERCA DE «ESTUDIOS SOBRE LA INTOLERANCIA Y NUEVAS FORMAS DE ESCLAVITUD Y MARGINACIÓN» (661/000310).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: debate de la moción por la que se solicita la creación en el seno de la Comisión Constitucional del Senado de una Ponencia de estudio sobre la intolerancia y las

nuevas formas de esclavitud y marginación en nuestra sociedad.

De acuerdo con los artículos 174 y siguientes del Reglamento del Senado y la norma supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993, así como conforme a los precedentes de esta Comisión, como sus señorías conocen perfectamente, la tramitación consistirá en un turno a favor, de 20 minutos como máximo; un turno en contra, por el mismo tiempo, y las intervenciones en turno de portavoces de las señorías que así lo soliciten, por un tiempo máximo de diez minutos cada una. Finalmente, concluiremos con la votación de la moción.

Dicho esto, y para el turno de defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo máximo de veinte minutos, el Senador Merino.

El señor MERINO DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

La moción que ahora estamos debatiendo tuvo su origen en la petición de algún colectivo o asociación contra la intolerancia, y fue recogida por este grupo parlamentario en atención a las causas que nos llevan a pensar que existe una situación en la sociedad que hay que atajar y a la que el Senado debe ser sensible.

Desde hace ya mucho tiempo, tanto entre la infancia, como en la juventud, existen movimientos que están fomentando la violencia desde el punto de vista virtual, físico, psicológico, etcétera. Y debemos ser especialmente sensibles para evitar las causas que conducen a ello, además de buscar las soluciones para que en el futuro podamos dar alcance a lo que en principio es una situación que poco a poco se está implantando en nuestra sociedad.

Desde ese punto de vista, este grupo parlamentario entiende que esta moción debe prosperar, teniendo en cuenta los motivos que nos han llevado a buscar alternativas con distintos movimientos y asociaciones, así como con colectivos de ciudadanos que están especialmente sensibilizados con ellos. Desde el Parlamento no podemos ser ajenos a esta cuestión y, por tanto, consideramos que todos los grupos políticos y colectivos sociales debemos trabajar conjuntamente para encontrar las soluciones ante una violencia que, insisto, poco a poco se está implantando en nuestra sociedad; sobre todo, como ya he dicho, a través de la juventud.

Pero no se trata sólo de eso, porque también existe un problema de racismo y xenofobia cada vez más pronunciado en nuestra sociedad, y precisamente ahora, con la incorporación a nuestra sociedad de cientos e incluso miles —porque en el futuro lo serán— de trabajadores extranjeros, muchas veces con documentación, y otras, sin ella, creo que también tenemos que ser especialmente sensibles en lo que se refiere a la protección de sus derechos a través de la creación de esta Ponencia, para que ésta vaya trabajando poco a poco con esos colectivos.

En nuestra opinión, tenemos la obligación, no sólo de proteger sus derechos, sino también de buscar soluciones concretas en la lucha contra la xenofobia, el racismo y la violencia, que aunque en España no se encuentran todavía en una fase excesivamente radical, sí lo están en otros

países de la Unión Europea, y en estos momentos ya existen Comisiones en el Consejo de Europa que están trabajando sobre ello. Por otro lado, hay una normativa europea que nos va a obligar a traducir en una política de hechos lo que hasta ahora sólo son palabras.

Así pues, consideramos que estas cuestiones deben estudiarse durante los próximos meses, aunque sin duda en la próxima legislatura este tipo de problemas será objeto de un estudio más pormenorizado, cuya resolución es fundamental en una sociedad moderna y que debe proteger los derechos fundamentales de la persona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Merino.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Iniciamos por tanto el turno de portavoces. Si no tienen inconveniente, señorías, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha solicitado intervenir en primer lugar, dado que se tiene que ausentar. ¿Hay alguna objeción? (*Pausa.*) Tiene la palabra el Senador Martiarena Lizarazu.

El señor MARTIARENA LIZARAZU: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo quiero manifestar nuestro apoyo a la iniciativa y a la consiguiente constitución de la Ponencia de estudio, así como indicar que, en su caso, el ponente por nuestro grupo sería el titular de la Comisión, señor Zubia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Del mismo modo, quiero apoyar la creación de esta Ponencia y hacer alguna precisión. Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que en el futuro serán miles. Ya son miles, señoría. Solamente en la provincia de Almería hay más de 10.000 inmigrantes que están en proceso de regularización, o como quieran denominarlo: sin tener la documentación necesaria o en situación de ilegalidad, utilizando el término que ustedes deseen. En cambio, en situación regularizada hay más de 35.000, viendo con gran preocupación los brotes efectivamente violentos, con tintes racistas y xenófobos que aparecen.

Efectivamente, del contenido de la creación de esta Ponencia se deduce que, independientemente de que tenga que continuar sus trabajos en próximas legislaturas, ya en ésta debe y tiene que abordar esta situación, como habrá de abordar la situación de esclavitud o las irregularidades que también en el ámbito laboral se vienen produciendo, y que en otras ponencias hemos tenido oportunidad de ir conociendo como consecuencia del desarrollo de sus propios trabajos.

Igualmente quiero anunciar que, para formar parte de esta Ponencia, la propuesta es la del Senador que les habla, José Román Clemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Román Clemente.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el Senador Capdevila.

El señor CAPDEVILA I BAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero mostrar la posición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió sobre la moción presentada por nuestro grupo que, tal como se ha puesto de relieve a estas alturas y ya en las postrimerías de la presente legislatura, es totalmente improbable llegar a conclusiones sobre el tema objeto de la Ponencia: la intolerancia y las nuevas formas de esclavitud y marginación. Evidentemente, las pocas sesiones que podamos celebrar servirán como estudio previo y reflexión, pero el hecho de que pueda ser el camino para su continuidad en la próxima legislatura es ya importante y merece la pena, máxime dada la envergadura del problema y ante el alarmante incremento de las manifestaciones de intolerancia que van apareciendo, propiciadas por unos colectivos claramente identificados y en contra de personas y colectivos diferenciados por ciertas características puntuales, bien de origen étnico, religioso, orientación sexual, social, etcétera.

Dichas razones mueven a nuestro grupo a mostrar una posición favorable a la moción presentada, ya que cuanto antes podamos estudiar y debatir las causas, más pronto y mejor podremos combatirlas, junto con las otras variantes de la intolerancia, cual es la lucha contra las nuevas formas de dominación y posesión del ser humano por el ser humano, como expone el preámbulo de la moción, propiciado por las actuales corrientes de inmigración en búsqueda de la propia subsistencia del ser humano, con el tráfico de mano de obra y consecuencias aún más perniciosas, si cabe, como el tráfico de mujeres y niños y su marginación cultural y doméstica.

El preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas nos invita a practicar la tolerancia como una vía para el mantenimiento de la paz, el progreso social y el respeto para los derechos humanos. El denominador común está en la tolerancia de las personas las unas con las otras, en la cotidianidad, en los contactos con la diferencia de raza, religión, lengua, cultura; en definitiva, en la forma de vida como desarrollo a partir de la voluntad de las personas para comprender y respetar la denominada alteridad y sus diferencias.

Por ello los poderes públicos tienen el deber de establecer un marco de tolerancia que garantice estas diferencias personales. No obstante, la realidad de hoy día nos muestra que son una minoría los Estados que garantizan la tolerancia de las formas diferentes de vida a las que consideran propias, siendo causa precisamente de los graves problemas sociales. De ahí que la sociedad nos demande a todos los ciudadanos, y en mayor grado de responsabilidad a los políticos, esa actitud atenta y un esfuerzo para ampliar los ámbitos de tolerancia hasta sus propios límites naturales.

Nuestra posición favorable a la moción es una muestra de nuestro más radical y contundente rechazo a la intolerancia y a sus consecuencias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Capdevila. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Senadora Arnáiz de las Revillas.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como no podía ser menos, el Grupo Parlamentario Socialista aprueba la tramitación de esta moción porque se incardina dentro de lo que es políticamente correcto. Es totalmente impensable que nadie pueda oponerse a alguno de los párrafos que figuran en el texto de la motivación de la moción, porque es una cuestión de indudable interés. No solamente se trata de las nuevas formas de racismo, de xenofobia, de violencia, también en el deporte, de lo que se ha escrito mucho y recientemente ha habido algunos episodios fundamentalmente en la Comunidad Autónoma de Madrid así como en las zonas urbanas, que han merecido la atención de distintos grupos políticos y distintas Cámaras, sino que quizá aparte de los delitos y del terrorismo en este país donde más cotidiana sea la violencia y se dé ese abuso de una persona o de un grupo sea en el seno de la familia. Los malos tratos a mujeres y a niños son una de las partes importantes que se enumeran al final de la exposición de motivos, al igual que el tráfico de mujeres y de menores.

Estamos totalmente de acuerdo en hacer todos los esfuerzos parlamentarios y políticos necesarios para llegar a algún tipo de solución, para que lo políticamente correcto se convierta en eficaz, que es donde yo precisamente planteo mis dudas. Dada la altura del período de sesiones y de legislatura en el que estamos me parece muy improbable conseguir algo positivo. No es que yo quiera pensar mal, pero tenemos los plenos contados para acabar el período de sesiones, y el final de este período de sesiones supone el final de la legislatura, por lo que las sesiones son muy escasas y contadas. En consecuencia, para que esto no se quede en fuegos de artificio o en un brindis al sol, me gustaría preguntar y sugerir una serie de cuestiones.

La primera se refiere a la conveniencia de afianzar un calendario real para el período que nos ocupa, porque el objetivo para la próxima legislatura puede ser estupendo para llevar en los programas electorales de cada partido y un desiderátum, pero en nada vincula a nadie ni es un objetivo real ni se contempla en el Reglamento como uno de los objetivos de las mociones. Y enlazo con mi segunda petición: saber a cuál de los objetivos que reglamentariamente se contemplan como finalidades de una moción —que están regulados por el artículo 174 exactamente— se acoge el proponente para saber cómo tenemos que acotar los trabajos de esta Ponencia que se crea y en qué fecha se harían las conclusiones.

Por otra parte, también quiero advertir que, sin perjuicio de que a mí me parezca prioritario el tema de los malos tratos a mujeres, porque es el que arroja mayor número de víctimas que cualquier otro tipo de violencia, incluido el terrorismo, también quiero recordar que hay otro artículo del Reglamento del Senado, el 67, que impide que se hagan encuestas o estudios en cuestiones de competencia de una Comisión cuando hay otra que se está encargando de

ello. En este momento la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer tiene una Ponencia que se encarga del tráfico de mujeres y de niños, y lleva más de dos años celebrando comparecencias y haciendo estudios y no han sido capaces, dada la complejidad del tema, de sacar ninguna conclusión. Luego, nosotros en dos meses, siendo ésa sólo una parte de las finalidades que indica el enunciado de la moción, difícilmente vamos a poder llegar a ninguna conclusión eficaz, como he dicho en un principio. Por lo tanto, quisiera acotar el objetivo de la moción, la finalidad, el calendario, y manifestar que, por si esto quedase reducido a una mera declaración —y no quiero pensar mal, pero va a haber elecciones dentro de poco y puede quedarse simplemente en un brindis al sol—, me reservo el derecho a presentar ante el Pleno, en nombre de mi Grupo y antes de la última sesión plenaria de los presupuestos, nuestras propias conclusiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Arnáiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Merino.

El señor MERINO DELGADO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseo agradecer a todos los grupos parlamentarios su voluntad de aceptación de los trabajos que, sobre un tema tan candente, tan actual y sobre todo tan sensible y preocupante, se van a llevar a cabo en la Ponencia.

En segundo lugar, contesto a la representante del Grupo Parlamentario Socialista. Según el artículo 67, no se trata tanto de que la Ponencia, o en el futuro la Comisión que hubiese al respecto, pueda llevar a cabo estudios o encuestas simplemente, sino que es algo más complejo. El hecho de que ahora exista una Ponencia que estudie los problemas de la mujer o del niño es también una cuestión que puede ser perfectamente compatible en el sentido de que esta Ponencia busca sobre todo la solución a un problema mucho más amplio que aquello a lo que se refiere su señoría. No se trata tanto de que se hagan estudios o encuestas sino de que se busquen soluciones —que en el futuro pudiesen llegar a convertirse en normativas— a una problemática muy concreta que abarca la violencia, los malos tratos, la xenofobia, el racismo u otros tipos de esclavitud, es decir, que se trata de un abanico de posibilidades mucho más amplio.

El hecho de que ahora estemos al final de la legislatura no debe impedir que iniciemos unos trabajos que después deberán tener su continuidad. En efecto, si en el futuro se creara algún tipo de comisión al respecto, de forma abierta, pensamos que tendría que tener un carácter más permanente y que, por tanto, podría ser el lugar donde se recogiese toda una serie de denuncias sociales que en este momento, a veces, no tienen lugar donde presentarse con posibilidades, por lo menos, de valoración y de reflexión.

Por eso creemos que, en lo que se refiere a las posibilidades que ofrece el artículo 174, letra d), el hecho de «que

la Cámara delibere y se pronuncie sobre un texto de carácter no legislativo» en el futuro puede ser perfectamente aceptable dentro de los parámetros que entendimos que podían recogerse cuando presentamos esta moción.

El hecho de que, como he dicho antes, estemos al final de una legislatura no debe impedir que, en el futuro, los trabajos se puedan continuar y puedan dar lugar a que, pasados unos meses o incluso si se le da un carácter más permanente —ésta es una cuestión que podríamos sin duda tratar con el resto de los grupos parlamentarios—, por nuestra parte no habría ningún inconveniente en que esa Comisión adquiriese un carácter mucho más permanente en el tiempo y pudiese ser incluso susceptible de recoger, como he dicho antes, toda una serie de denuncias sociales que en este momento se puedan producir, de opiniones de colectivos que están trabajando en el problema dentro de la sociedad. Sin duda alguna es un asunto lo suficientemente amplio como para que se pudiese trabajar en él, a la vez que, en otras comisiones, se estudian asuntos mucho más concretos. Por ejemplo, respecto al trabajo de extranjeros, se pueden estar estudiando en otra comisión cuestiones concretas sobre extranjería, y eso no obsta para que nosotros pudiésemos estar trabajando a la vez en las soluciones de los problemas que pueden surgir cuando llegan a nuestro país. Pienso, por tanto, que es perfectamente compatible con los trabajos que en otras comisiones se puedan llevar a cabo y que, a la vez, es mucho más amplio que el contenido de una simple materia, sea relacionada con la mujer o con los niños.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Merino.

Hemos consumido todos los turnos.

¿Alguna de sus señorías quiere solicitar alguna aclaración?

Tiene la palabra el Senador Capdevila.

El señor CAPDEVILA I BAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo deseo consignar el nombre del ponente del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que será el Senador que les habla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Capdevila.

Tiene la palabra la Senadora Arnáiz.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Gracias.

Deseo aclaraciones sobre la composición de la Ponencia y el calendario.

El señor PRESIDENTE: Sí, lo vamos a tratar, pero previamente vamos a proceder a la votación de la moción, si es necesario, y a continuación intentaré hacer un planteamiento a sus señorías para que podamos llegar a un acuerdo en relación con estas cuestiones.

¿Se puede aprobar la moción por asentimiento o procedemos a la votación? (*Pausa.*) Queda aprobada por asentimiento, y así se declara.

Aprobada la moción, señorías, queda constituida, en el seno de la Comisión Constitucional del Senado, la Ponencia de estudio sobre la intolerancia y nuevas formas de esclavitud y marginación en nuestra sociedad.

Sería conveniente que la Ponencia estuviera integrada por representantes de todos los grupos parlamentarios, y no sólo, como es lo habitual en los proyectos de ley, por los de tres grupos. Por esta razón, la Presidencia propone, vista la experiencia en otras ponencias y para evitar que luego se produzcan excesivos vacíos, que esté compuesta por tres miembros del Grupo Parlamentario Popular, tres del Grupo Parlamentario Socialista y un miembro del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Senadores Nacionalistas Vascos y Grupo Mixto, y presidida por el propio Presidente de la Comisión. Deseo señalar, además, que aunque yo espero —y estoy convencido de ello— que el consenso será la forma idónea de actuación y seguramente será la que se utilice en el transcurso de las sesiones de la Ponencia, en caso de que fuera necesario recurrir a algún tipo de votación, en ésta se aplicaría el voto ponderado de los ponentes en función de los componentes de los grupos parlamentarios en la Comisión, con lo cual también evitaríamos que fuera demasiado amplia. Por tanto, sería una Ponencia formada por tres miembros del Grupo Parlamentario Popular, tres miembros del Grupo Parlamentario Socialista y un miembro de Convergència i Unió, Senadores Nacionalistas Vascos y Grupo Parlamentario Mixto, añadiendo a todos ellos al Presidente de la Comisión. Ésta es mi propuesta.

En relación con los nombres y el plan de trabajo, que en definitiva es lo más importante, porque es cierto que estamos ya en los últimos meses y que hay que darse prisa en el planteamiento que haya que hacer con vistas, según se ha oído decir en esta Comisión, a la posible constitución en una futura legislatura de una comisión especial sobre estas cuestiones, entiendo que podríamos, primero, designar ya a los miembros de la Ponencia por parte de los grupos y reunirnos en una primera sesión de trabajo de la Ponencia el miércoles al acabar el Pleno, de forma que, diez minutos después de que acabe éste —ruego a la Letrada que se ocupe de esta cuestión—, y si les parece bien, podríamos ya reunirnos para, primero, conocer ya los nombres de los miembros de la Ponencia, algunos de los cuales ya han sido dichos, pero vamos a dejar un plazo de dos o tres días para que los grupos puedan llegar a sus decisiones correspondientes. Y también para que ya en esa reunión del miércoles pudiéramos establecer un plan de trabajo ágil y rápido que nos permitiera celebrar las comparecencias que fueran necesarias. Incluso, si fuera posible —espero que sí—, que la Ponencia se desplazase a alguno de los lugares que permitan comprender mejor estas situaciones que pretendemos estudiar. Éste es el planteamiento que hace la Presidencia, y espero que los portavoces me digan si están conformes o no.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias.

Sí, señor Presidente, no tenemos inconveniente. Pero deseo hacer una aclaración: el que habitualmente la composición de las ponencias sea la que ha dicho el señor Presidente no quiere decir que reglamentariamente haya algún impedimento para que otros grupos formen parte de ellas, aunque insisto en que es una práctica habitual. En el Grupo Parlamentario Mixto no estamos de acuerdo con ello, y muchas veces tenemos que reclamar nuestra presencia a la hora de constituir una ponencia. No lo hemos hecho esta tarde ni en otras ocasiones, pero tampoco va a ser nuestra postura habitual en el futuro.

El representante del Grupo Mixto será este Senador que les habla, José Román Clemente, y ruego a la Letrada que tome ya nota para evitar tener que hacer nuevos escritos.

En cuanto al sistema de toma de decisiones, estoy de acuerdo con la resolución ya dictada en su momento por la Presidencia de la Cámara, y oídos los portavoces. Se decidió que, en caso de existir algún problema, actuaría el voto ponderado con carácter general para todas las ponencias y, por tanto, también en ésta. No hay problema por nuestra parte.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Román Clemente.

No hay ninguna petición de palabra. Entiendo, por tanto, que todas las propuestas son aceptadas por los diferentes grupos.

En ese caso solamente me queda manifestar mi satisfacción porque, en cuanto miembro que soy del Comité Nacional para la Conmemoración del 50 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es para mí una satisfacción que, presidiendo esta Comisión, se pueda crear en el seno de la misma una Ponencia en relación con esta cuestión tan directamente relacionada, sin ninguna duda, tanto con los derechos humanos como con el conjunto de derechos y libertades contenidos en la Constitución Española.

Por lo tanto, creo que es un motivo de satisfacción doble para esta Comisión que podamos ocuparnos de estas cuestiones de tan viva actualidad en nuestro país y en otros países desarrollados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.